



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE Nº 2 EN RELACIÓN AL CONTRATO DEL SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE UNA APLICACIÓN DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES PARA EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE (A-601-2017).

En Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2017 siendo las 13:20 horas, en la Sala González Suarez del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación contenida en el “sobre nº2” presentada por los licitadores en el expediente de contratación de referencia, enviado al DOUE con fecha 10/08/2017 y publicado en el citado diario con fecha 12/08/2017, anuncio 2017/S 154-319518 y publicado además en el Boletín Oficial del Estado núm. 207 de fecha 29 de agosto de 2017. -----

Asisten al acto, como miembros de la Mesa, las personas que se enumeran a continuación:

PRESIDENTE:	Doña Luz M ^a Acosta González, por ausencia del Sr. Consejero con Delegación Especial en TIC y Sociedad de la Información.
VOCALES:	Doña M ^a Consuelo Francos del Castillo, por sustitución de la Sra. Directora de la Asesoría Jurídica del Cabildo Insular de Tenerife. Don Jorge Díaz Sánchez, por sustitución del Sr. Interventor General del Cabildo Insular de Tenerife. Don Clemente Barreto Pestana, Jefe del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.
SECRETARIO:	Doña Cristina Vigo Yunta, Técnico del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones.

También asiste al acto Don Sol Imobac Expósito Soto como analista de sistemas de información del Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones.

Reunida la Mesa, por la Presidenta de la Mesa se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior, en la que se acordó admitir a la licitación, por presentar toda la documentación requerida en los Pliegos, a las siguientes empresas:

- ARTE CONSULTORES TECNOLÓGICOS, S.L.
- ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.
- MEMORANDUM MULTIMEDIA, S.L.

Respecto del resto de las empresas licitadoras, esto es: IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L., INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L., OPEN CANARIAS, S.L., UTE WAIRBUT, S.A.-CLIQUEO-IT, S.L. y EDOSOFT FACTORY, S.L., se acordó concederles un plazo de 3 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 16^a del PCAP para que aportasen la documentación solicitada en los requerimientos.

Habiéndose comprobado por los miembros de la Mesa que las empresas: IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L., INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L., OPEN CANARIAS, S.L. y EDOSOFT FACTORY, S.L., han procedido a la subsanación en tiempo y forma de la documentación requerida, **la Mesa acuerda por unanimidad admitirlas a la licitación. Respecto a la UTE WAIRBUT, S.A.-CLIQUEO-IT, S.L.** a pesar de haberseles requerido para que la empresa CLIKEO-IT, S.L. presentara: las escrituras de “Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada” y de “Elevación a público de acuerdos sociales de cese y nombramiento de administradores”, los DNI de los representantes de la empresa, y la solvencia económica de



conformidad con lo establecido en la Cláusula 8.3.1 del PCAP y la solvencia técnica de conformidad con lo establecido en la Cláusula 8.3.2 del PCAP, una vez transcurrido el plazo de subsanación, la empresa ha acreditado los aspectos formales y la solvencia técnica, pero en relación a la acreditación de la solvencia económica no se aporta documentación alguna, por lo que **la Mesa acuerda por unanimidad excluirla de la licitación.**

Posteriormente, en acto público, por la Presidenta de la Mesa se manifiesta el resultado de la calificación de los documentos presentados, invitando a los asistentes y en particular al representante de la UTE a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias, sin que por ninguno de los presentes se haga manifestación alguna al respecto.

Seguidamente, se procede a la apertura de los Sobres nº 2, relativos a la “Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente mediante cifras o porcentajes, para la licitación, mediante procedimiento abierto, del contrato del Servicio de Desarrollo e Implantación de una Aplicación de Tramitación de Expedientes para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife” y a la lectura de la relación de documentos aportados por cada una de las empresas admitidas a la licitación en el referido sobre nº 2, conforme al orden de presentación de las mismas según diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de esta Excmo. Corporación Insular de fecha 1 de marzo de 2017, esto es:

- IGNOS ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L.
- ARTE CONSULTORES TECNOLÓGICOS, S.L.
- ATLANTIS TECNOLOGÍA Y SISTEMAS, S.L.
- INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L.
- OPEN CANARIAS, S.L.
- MEMORANDUM MULTIMEDIA, S.L.
- EDOSOFT FACTORY, S.L.

Una vez dado lectura de la documentación aportada en el sobre nº 2 por parte de las empresas licitadoras, la Presidenta de la Mesa invita a los asistentes a este acto público y relacionados al final del presente documento, a que si así lo desean puedan plantear las aclaraciones o las observaciones que se estimen oportunas, sin que por ninguno de los presentes se haga manifestación al respecto.

A la vista de todo lo anteriormente expuesto, **la Mesa de contratación acuerda por unanimidad lo siguiente:**

- Dada la complejidad y extensión de la documentación presentada por las empresas licitadoras en los sobres nº 2 relativos a “Documentación acreditativa de los criterios de adjudicación no evaluables automáticamente mediante cifras o porcentajes, para la licitación, mediante procedimiento abierto, del contrato del Servicio del contrato del Servicio de Desarrollo e Implantación de una Aplicación de Tramitación de Expedientes para el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife” y de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17ª.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **remitir la citada documentación en formato electrónico al Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, a los efectos de recabar el correspondiente informe técnico de valoración.**

Han asistido al acto público las personas que a continuación se relacionan:

- Don David Mesa García en representación de la empresa Ignos Estudio de Ingeniería, S.L.
 - Doña Raquel Rivero en representación de la empresa Atlantis Tecnología y Sistemas, S.L.
-



-
- Doña Mercedes Preckler Santana en representación de la empresa Open Canarias, S.L.
 - Don Javier Ortiz Estévez en representación de la UTE Wairbut, S.A.-Clikeo-IT, S.L.
 - Doña Pooja Dilip Ganwani Meerwani en representación de la empresa Edosoft Factory, S.L.

Terminado el acto, siendo las 13:50 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, lo que se hace constar mediante la firma de la presente Acta en el lugar y por los señores expresados anteriormente.

Luz M^a Acosta González
(firmado electrónicamente)

Doña M^a Consuelo Francos del Castillo
(firmado electrónicamente)

Don Jorge Díaz Sánchez
(firmado electrónicamente)

Don Clemente Barreto Pestana
(firmado electrónicamente)

Doña Cristina Vigo Yunta
(firmado electrónicamente)

